

1. ASPECTOS GENERALES DEL MÁSTER

Denominación del Máster
Master en Valoración Médica de la Incapacidad Laboral, del Daño Corporal y Medicina del Seguro
Denominación del Programa Oficial de Postgrado en el que se encuadra
Medicina Laboral y Salud Pública
Director del Programa Oficial de Postgrado en la UMH
Prof. D. Ildefonso Hernández Aguado
Número de créditos requeridos para la obtención del título y duración
60 créditos ECTS en un curso académico
Modalidad de formación / Orientación del Máster
<input checked="" type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Académico <input type="checkbox"/> Investigación
Continuidad con Doctorado
No
Forma de estudio
<input checked="" type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> No presencial <input type="checkbox"/> Mixta
Número de plazas
Mínimo: 35 Máximo: 50
Campus de impartición del Máster
Campus de San Juan
Fechas de preinscripción
Entre el 2 de mayo y el 15 de junio, ambos inclusive
Fecha de inicio prevista
septiembre – octubre 2007
Precio previsto
Precios públicos, aún no aprobados. Como orientación, los precios del curso académico 2006/07 de los Másteres oficiales en la Comunitat Valenciana han oscilado entre los 13 y los 28 euros por crédito ECTS

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DEL MÁSTER

Objetivos del Máster

1. Objetivos y justificación.

OBJETIVOS:

- a. Formar peritos médicos con rigor científico en la valoración de la incapacidad laboral y del daño corporal conjuntamente.
- b. Evaluar de forma global el impacto de la pérdida de la salud en todos los ámbitos con repercusión legal.
- c. Actualizar la valoración teórico-práctica de la incapacidad laboral y del daño corporal.
- d. Responder a una demanda social evidente.

JUSTIFICACIÓN:

El Master está coordinado por el área de Medicina Legal del Departamento de Patología y Cirugía y por la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la UMH, que cuentan con un profesorado con la necesaria experiencia docente e investigadora para cubrir estos objetivos.

Competencias a alcanzar por los egresados

Perfiles de los egresados una vez concluidos los estudios sus competencias de trabajo serán como:

- Peritos privados de valoración médica de la incapacidad laboral y del daño corporal.
- Directivos de servicio médicos y peritos médicos en compañías de seguros.
- Médicos de los equipos de valoración de incapacidades del INSS.
- Médicos inspectores.
- Médicos forenses.

3. PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER

Explicación general de la estructura del Máster

El plan de estudios se estructura en seis módulos, todos ellos con carácter obligatorio.

Asignaturas del Plan de Estudios del Máster

- Módulo I: Fundamentos de la Valoración Médica de las Incapacidades Laborales y del Daño Corporal y Seguros (8 créditos ECTS).
- Módulo II: Metodología de investigación (3 créditos ECTS).
- Módulo III: Bases médico-quirúrgicas de la Valoración (13 créditos ECTS).
- Módulo IV: Salud Laboral (4 créditos ECTS).
- Módulo V: Valoración práctica de la capacidad laboral por especialidades (18 créditos ECTS).
- Módulo VI: Presentación de valoraciones periciales y trabajo final de curso (14 créditos ECTS)

4. ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Requisitos generales

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 56/2005, podrán acceder a los estudios oficiales de Postgrado:

1. Poseedores del título de Grado u otro expresamente declarado equivalente (cualquier título universitario oficial: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico).
2. Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero y pretendan cursar en España estudios de Posgrado podrán acceder a estos previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto.
3. No obstante lo anterior, las universidades podrán admitir a titulados conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar los estudios de Posgrado. Una vez superadas las enseñanzas de Posgrado correspondientes, los títulos de Máster o de Doctor obtenidos tendrán plena validez oficial.

Los estudiantes podrán acceder a cualquier programa oficial de Posgrado relacionado o no científicamente con su currículum universitario, y en cualquier universidad, previa admisión efectuada por el órgano responsable del indicado programa, conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la universidad.

Perfil de ingreso

Licenciado en Medicina

Requisitos específicos y proceso de admisión y selección

La selección se llevará a cabo por los profesores responsables del área de Medicina Legal del Departamento de Patología y Cirugía y de la Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la UMH, coordinados por el Prof. D. Antonio Cardona Llorens, y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de doctor
- Especialidades y/o oposiciones
- Experiencia en el ámbito de la valoración
- Formación académica
- Publicaciones y comunicaciones a congresos en la materia
- Formación complementaria
- Entrevista personal
- Orden de preinscripción